

162297.

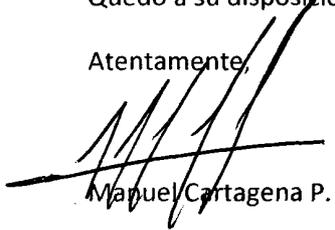
Señor
Superintendente de Compañías
Presente

De mis consideraciones:

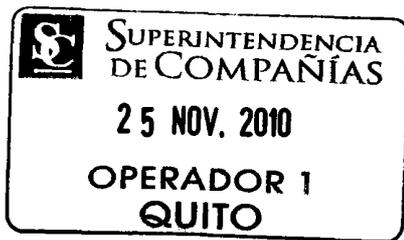
Manuel Cartagena Proaño, en mi calidad de Gerente General y representante Legal de la Compañía Servicio de Aviación Allied Ecuatoriana C.L., de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, acompaño informe de Gerente General.

Quedo a su disposición para aclarar cualquier inquietud adicional.

Atentamente,



Manuel Cartagena P.



SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED ECUATORIANA C.L.
INFORME DE GERENCIA A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS
EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2009



Quito, Abril 26, 2010

25 NOV. 2010
OPERADOR 1
QUITO

Señores Socios:

En cumplimiento con las disposiciones legales y los Estatutos de la Compañía, someto a su consideración el informe sobre la operación de SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED ECUATORIANA C.L. relativo a los principales aspectos políticos, administrativos, y financieros ocurridos durante el ejercicio económico del 2009.

1. ENTORNO ECONÓMICO Y POLÍTICO

El Banco Central del Ecuador mediante el Boletín de Cuentas Nacionales Trimestrales afirma que el desempeño económico anual del 2009 fue positivo; como muestra el Producto Interno Bruto (PIB) que alcanzó US\$24.120 millones, en términos reales, lo que representa un alza del 0.36%, que fue el resultado de la recuperación al último trimestre del año, efecto de las políticas económicas internas implementadas y disminución de las consecuencias de la crisis financiera mundial. Sin embargo, el desempeño fue lejos del 3% anunciado por el Gobierno a inicios del 2009. Es decir el año 2009 estuvo marcado por la desaceleración de la actividad económica en el país, la cual había registrado crecimientos importantes en el 2008, producto a su vez de la inversión pública alimentada por los recursos petroleros. Durante los dos primeros trimestres de 2009 se registraron decrecimientos del PIB del orden de -1.2% y -0.2% respectivamente, y aunque para el tercer trimestre se estimó una ligera recuperación de alrededor del 0.2%, estos resultados complican la consecución de la meta esperada de crecimiento del PIB para el 2009, que el BCE situó en el 1% (frente al 6.5% de crecimiento estimado para el 2008). Esta disminución de la actividad económica constituye un reflejo de la crisis internacional, que en el caso ecuatoriano (al igual que en el resto de la región) impactó fundamentalmente en los sectores real y externo de la economía. En el sector real, las actividades más afectadas por la crisis en el primer semestre del 2009 fueron aquellas relacionadas con el comercio y la manufactura, aunado con la reducción en las actividades de extracción de petróleo por parte de las compañías privadas.

En resumen, el 2009 fue el año de estancamiento económico, con menor liquidez que el año previo y deterioro de los niveles de ocupación al tiempo de un deterioro de la imagen internacional por razones de orden económico y político.

En relación a los factores que incidieron directamente en las operaciones de la Compañía, debemos mencionar en primer lugar el proceso de renegociación del Contrato de Concesión del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito entre el Municipio de Quito, Quiport y los prestamistas. El proceso de renegociación se inició en octubre del 2009 –hasta finales de enero del 2010.

La propuesta conceptual de la alcaldía fue conseguir un contrato de Alianza Estratégica y las modificaciones correspondientes en los otros contratos. El Municipio se convertiría en partícipe

del proyecto, reconociendo a las tasas aeroportuarias pagadas por los usuarios como aporte de la Municipalidad y por otra parte se buscará resolver conflictos aeronáuticos, constructivos y ambientales en correspondencia con los señalamientos de la Contraloría.

A la emisión del presente informe, lo negociado por las partes, aguarda el pronunciamiento de la Procuraduría General del Estado sobre el cambio de sede de arbitraje, a la Contraloría General del Estado y sobre resolución definitiva de las observaciones realizadas al contrato original, así como también el pronunciamiento de la Corte Constitucional a fin de garantizar la constitucionalidad de los acuerdos logrados en lo relativo tanto a la Alianza Estratégica, como sobre la administración de las tasas aeroportuarias.

Con dichos pronunciamientos la fase final será la firma del contrato de la Alianza Estratégica con la autorización del Concejo Municipal, se espera que este proceso se concluya a mediados del año 2010.

SITUACION DE LA EMPRESA

SERVICIO DE AVIACIÓN ALLIED ECUATORIANA C.L. (SAAE), se constituyó mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito con fecha 22 de enero del 2009 y debidamente inscrita en el Registro Mercantil con fecha 17 de Febrero del 2009.

En cuanto a la operación propia de la Compañía, debemos mencionar que durante el año 2009, se iniciaron los procesos de obtención de los permisos necesarios para la operación de la Compañía, así como también se suscribieron los contratos para la construcción y operación de las instalaciones de recepción, almacenamiento y distribución de combustibles con la Corporación Quiport S.A. en su calidad de concesionaria del Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito. Los principales Contratistas son la Constructora Planman Cía. Ltda. y para la fabricación de los tanques se contrató con la compañía ACERO DE LOS ANDES S.A.

En este sentido, se inició el proceso de Licenciamiento Ambiental, para lo cual con fecha 19 de marzo del 2009, en cumplimiento a lo establecido en el Art. 31 literal e) del RAACCLDH presentó ante la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Minas y Petróleos toda la documentación requerida para la revisión y aprobación de los Términos de Referencia para el Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental para la construcción y operación de facilidades de almacenamiento, distribución y recepción de combustibles en el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, localizado en el sector de Tababela.

Mediante Decreto Ejecutivo No. 1630 de fecha 20 de marzo del 2009, publicado en el Registro Oficial No.561 de fecha 1 de abril del 2009, se transfiere al Ministerio de Ambiente todas las competencias, atribuciones, funciones y delegaciones que en materia ambiental ejerzan la Subsecretaría de Protección Ambiental del Ministerio de Minas y Petróleos, la Dirección Nacional de Protección Ambiental Minera DINAPAM y la Dirección Nacional de Protección Ambiental Hidrocarbúrfera, DINAPAH.

Mediante Oficio No. 0587-2009-SCA-MAE de fecha 1 de Junio del 2009 el Ministerio de Ambiente aprobó los Términos de Referencia del Estudio de Impacto y Plan de Manejo Ambiental para la Construcción y Operación de Facilidades de Recepción, Almacenamiento y

Distribución de Combustibles en el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito (NAIQ); en dicho oficio una de las observaciones que Ministerio incluye, radica en solicitar a SAAE una certificación emitida por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito por la cual conste que la actividad de almacenamiento, distribución y recepción de combustible no ha sido incluida en la Licencia Ambiental otorgada por dicho municipio al NAIQ. Dicha certificación fue gestionada e ingresada al Ministerio para que sea incorporada al expediente de SAAE.

Durante los meses de junio del 2010 hasta el mes de Diciembre del 2010, se realizaron varias gestiones de seguimiento ante el Ministerio de Ambiente y se proporciona toda la información adicional requerida por el ministerio para obtener la Licencia Ambiental.

Mediante Oficio No. MAE-SCA-2009-4315, de fecha 17 de Diciembre del 2009 el Ministerio del Ambiente emite pronunciamiento favorable al Estudio de Impacto Ambiental para las instalaciones de recepción, almacenamiento y despacho de combustibles en el NAIQ, por cuanto LA Compañía Servicios de Aviación Allied Ecuatoriana C.L. ha cumplido los requisitos técnicos y legales del Ministerio de Ambiente, conforme consta del Informe Técnico No. 1153-ULA-DNPCA-SCA-MAE de fecha 12 de octubre del 2009. Sin embargo hace constar la condicionante relativa a que el Licenciamiento Ambiental de SAAE se dará una vez que se otorgue la respectiva Licencia Ambiental al proyecto Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito manejado por la Corporación Quiport. Al finalizar el ejercicio económico 2009 se habían iniciado los procesos de apelación ante el Ministerio para la obtención del Licenciamiento Ambiental definitivo.

A la emisión del presente informe, se ha obtenido ya la Licencia Ambiental, la misma que en los próximos días será publicada en el Registro Oficial.

PÉRDIDAS

Debido a que SAAE se encuentra en la fase de construcción y puesta a punto de las instalaciones de recepción, almacenamiento y distribución de combustibles en el Nuevo Aeropuerto Internacional de Quito, sin que por lo expuesto en todos los anteriormente mencionados antecedentes se puedan iniciar las operaciones, la Compañía se encuentra por tanto en una fase de inversión, por lo que durante el ejercicio económico 2009, SAAE ha arrojado una pérdida de USD 47,438.38 (CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA 38/100). Recomiendo que dichas pérdidas pasen a formar parte de los resultados acumulados de la Compañía.

ACTIVOS

Al cierre del ejercicio económico 2009 el total de los activos de la compañía alcanzan US\$ 7,856,597.27 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 27/100), de los cuales el 81% es decir US\$6,363.843.78 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA 78/100)



ASPECTOS LEGALES Y TRIBUTARIOS

SAAE ha cumplido con todas las obligaciones legales y tributarias exigidas por el Servicio de Rentas Internas, la Superintendencia de Compañías y otros organismos de control.

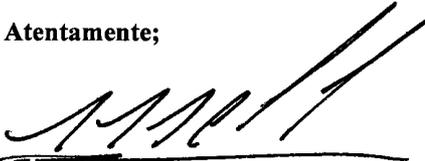
Adicionalmente se ha cumplido con todas las disposiciones legales en materia civil, laboral, contractual e impuestos aplicables a nuestra empresa.

PERSPECTIVAS Y METAS

Si bien el año 2010 presentara las mismas incertidumbres que el 2009 con respecto al escenario económico, se espera que a mediados del año se cuente ya con el marco jurídico definitivo para la ejecución del proyecto del Nuevo aeropuerto Internacional de Quito, para lo cual será necesario la firma por parte de la Concesionaria Quiport y el Municipio de Quito del Contrato de Alianza Estratégica en base a los pronunciamientos favorables de la Contraloría y de la Corte Constitucional.

Agradeciendo por la confianza brindada tanto de los socios, como del Directorio por el apoyo en mi gestión, es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad.

Atentamente;



Dr. Manuel Cartegena
GERENTE GENERAL